

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 063
SOLICITANTE. MARIA CONSUELO OSPINA CASTAÑO
RAD. 2021-00022

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, quince de febrero de dos mil veintiuno.

En conocimiento de la solicitante la aceptación que hizo la apoderada designada en amparo de pobreza dentro de las presentes diligencias. Líbrese oficio informándole que la profesional que la va a representar es la DRA. BEATRIZ ORREGO ARIAS, correo electrónico beatrizo77@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish extending to the right.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ